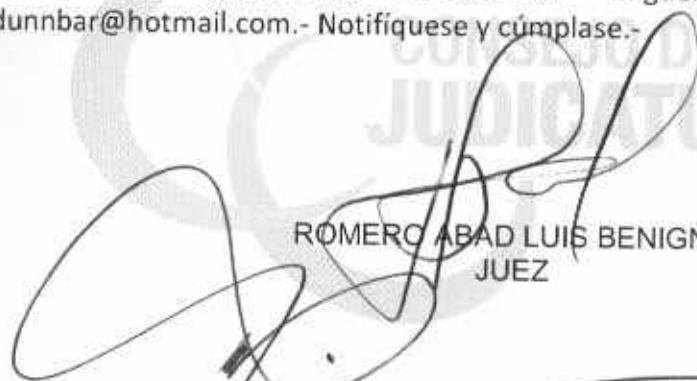


B96
vul. fusca
monta 7
sus

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Guayaquil, miércoles 7 de septiembre del 2016, las 10h23.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito presentado por el accionado Edith Orquidea Andrade Robles, Gerente General de la Compañía Metales y Afines S.A. En lo principal, al haberse presentado acción extraordinaria de protección contra la sentencia dictada el 05 de febrero de 2014. De conformidad con la sentencia 001-10-PJO-CC, dictada por la Corte Constitucional el 22 de diciembre de 2010, que establece como jurisprudencia vinculante: *"Las judicaturas, salas o tribunales que dictan una decisión definitiva, y ante quienes se interpone una acción extraordinaria están impedidos para efectuar un análisis de admisibilidad, dicha competencia es exclusiva de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional. Las juezas y jueces, una vez recibida la demanda, deberán remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término de cinco días,..."*; por lo tanto, al ser el examen de admisibilidad competencia exclusiva de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo normado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a la otra parte y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días; dejando copia certificada de la sentencia y de las demás piezas procesales, conforme lo establecido en el inciso penúltimo del art. 62 de la LOGJCC. Téngase en cuenta el casillero constitucional No. 233 o las direcciones electrónica miguelfelixlopez@hotmail.com y johdunnbar@hotmail.com.- Notifíquese y cúmplase.-



ROMERO ABAD LUIS BENIGNO
JUEZ

GUEVARA CARRILLO JORGE LUIS
JUEZ



CUEVA MONTEROS FABIAN ROBERTO
JUEZ

En Guayaquil, miércoles siete de septiembre del dos mil dieciséis, a partir de las catorce horas y cero minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ORDOÑEZ PINOS ALEJANDRO "ALEX" en la casilla No. 4638 y correo electrónico jlchavezr@gmail.com. METALES AFINES S.A SR. LUIGI CARNEADE ANDRADE en la casilla No. 297 y correo electrónico nplt-guayaquil@legalecuador.com; mtorres@legalecuador.com; apena@legalecuador.com del Dr./Ab. NOBOA BAQUERIZO GONZALO LUIS ; CARNEADE ANDRADE ALESSIO BRUNO en la casilla No. 328 y correo electrónico johdunnbar@hotmail.com del Dr./Ab. JOHN MARCELO DUNN BARREIRO; ING. CHUMA RUIZ FERNANDO (PERITO) en el correo electrónico dfch_fer@yahoo.es; asistenterafech@outlook.com; COMPAÑIA METALES AFINES S.A. (ALESIO CARNEADE ANDRADE) en la casilla No. 419 y correo electrónico miguelmiguelfelixlopez@hotmail.com del Dr./Ab. FELIX LOPEZ LUIS MIGUEL . a: DESPACHO DIARIO en su despacho. Certifico:

AB. DELGADO LEON JENNIFFER PATRICIA
SECRETARIA